

Quinto.—Quienes deseen tomar parte en este concurso-oposición presentarán sus instancias en el Rectorado de la Universidad o en cualquiera de los Centros previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo dentro del plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», manifestando en las mismas, expresa y detalladamente, que en la fecha de expiración del plazo de admisión de solicitudes reúnen todas y cada una de las condiciones exigidas, acompañándose a aquéllas los recibos justificativos de haber abonado los derechos de examen y de formación de expediente.

Sexto.—El aspirante que figure en la propuesta formulada por el Tribunal deberá presentar en el Rectorado de la Universidad, y en el plazo de treinta días, contados a partir de la fecha de la mencionada propuesta, los documentos acreditativos de reunir las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación. Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación

ORDEN de 25 de abril de 1969 por la que se nombra a don Juan Torres Juan Vocal del Tribunal del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, en sustitución de don Aurelio Ruiz de Castro, que no puede actuar por causa de enfermedad.

Ilmo. Sr.: Habiendo sido nombrado don Aurelio Ruiz de Castro Vocal primero, en representación del Consejo Nacional de Educación, del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios de la oposición a la cátedra del grupo VII, «Genética y Fitopatología», de la Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola de La Laguna, y no pudiendo actuar por causa de enfermedad,

Este Ministerio ha resuelto que sea sustituido en sus funciones por don Juan Torres Juan, Vocal suplente, nombrado por Orden de 3 de febrero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), por la que se designa el citado Tribunal.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 25 de abril de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Media y Profesional, Agustín de Asís.

Sr. Director general de Enseñanza Media y Profesional.

ORDEN de 7 de mayo de 1969 por la que se convocan a concurso-oposición en turno restringido y libre las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Derecho de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados que a continuación se indican en las Facultades de Derecho de las Universidades que asimismo se mencionan.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados, para su provisión, a concurso-oposición, en turno restringido y libre, en la forma siguiente:

«Derecho mercantil» (de Barcelona y Oviedo), una a turno restringido y una a turno libre.

«Derecho natural y Filosofía del Derecho» (3.ª plaza de Madrid y 1.ª de San Sebastián, Valladolid), una a turno restringido y una a turno libre.

«Derecho penal» (1.ª y 2.ª plazas de Madrid y 1.ª de Oviedo), una a turno restringido y dos a turno libre.

Los aspirantes, para ser admitidos a los mismos, deberán reunir las condiciones que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 15 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo), por la que se convoca a concurso-oposición en turno restringido y libre las plazas de Profesores agregados de «Farmacología experimental» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona, Madrid y Valencia, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se anuncian a concurso-oposición en turno restringido y libre, las plazas de Profesores agregados de «Historia medieval de España» de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados de «Historia medieval de España» de las Facultades de Filosofía y Letras de las Universidades autónoma de Barcelona y de Murcia.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados, para su provisión, a concurso-oposición, en turno restringido y libre, en la forma siguiente: una a turno restringido y una a turno libre.

Los aspirantes, para poder ser admitidos al mismo, deberán reunir las condiciones que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 15 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de mayo), por la que se convoca a concurso-oposición en turno restringido y libre, las plazas de Profesores agregados de «Farmacología experimental» de las Facultades de Medicina de las Universidades de Barcelona, Madrid y Valencia, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 8 de mayo de 1969 por la que se anuncia a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián, de la Universidad de Valladolid.

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de San Sebastián (Universidad de Valladolid).

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal ha resuelto anunciar la mencionada plaza de Profesor agregado, para su provisión, a concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes, para poder ser admitidos al mismo, deberán reunir los requisitos que se exigen en las normas de convocatoria publicadas en la Orden de 10 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 19 de abril), por la que se convoca a concurso-oposición en turno libre la plaza de Profesor agregado de «Epigrafía y Numismática» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Madrid, debiendo dirigir la solicitud y documentación complementaria, en la forma que se expresa en dichas normas, a la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación dentro del plazo de treinta días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 8 de mayo de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 9 de mayo de 1969 por la que se anuncian a concurso-oposición en turno restringido las plazas de Profesores agregados de las Facultades de Derecho de las Universidades que se indican.

Ilmo. Sr.: Vacantes las plazas de Profesores agregados que a continuación se indican en las Facultades de Derecho de las Universidades que asimismo se mencionan:

«Derecho internacional público» (de Santiago),

«Derecho internacional público y privados» (de Barcelona),

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar las mencionadas plazas de Profesores agregados, para su provisión, a concurso-oposición en turno restringido.

Los aspirantes, para poder ser admitidos a los mismos, deberán reunir las condiciones que se exigen en las normas de convocatoria publicadas con la Orden de 14 de abril de 1969 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de mayo), por la que se convoca a concurso-oposición en turno restringido la plaza de Profesor agregado de «Estéticas» de la Facultad de Filosofía y Le-